EXPTE. D- 1083 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más enérgico repudio por el acoso sitemático al que son sometidos los organismos de derechos humanos por parte de la gestión del intendente municipal de Tres de Febrero, Diego Valenzuela que, lejos de tener una política en la materia acorde a la tradición que nos enaltece ante los ojos del mundo, dedica esfuerzos y recursos del municipio a entorpecer la tarea de quienes trabajan cotidianamente en defensa de nuestro ideario de Memoria, Verdad y Justicia.
Asimismo repudiamos que haya sido removida de forma inconsulta la escultura que señaliza el Bosque Dagmar Hagelin que luego fue repuesta en su sitio gracias al reclamo de los organismos de derechos humanos.

JUAN MIGUEL GOMEZ PARODI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El municipio de Tres de Febrero no tiene una política de Derechos Humanos. No tiene una Secretaría ni una Sub-secretaría. Tiene una Dirección que debe ocuparse también de la problemática de género.

Esto solo debería resultar ofensivo para su comunidad, para los bonaerenses, para los argentinos que hicimos de los Derechos Humanos una bandera que podemos exhibir con orgullo ante el mundo entero.

Esta caracterización resulta suficiente para concluir que el gobierno municipal en Tres de Febrero no está comprometido con la lucha por Memoria, Verdad y Justicia que lleva adelante el pueblo argentino desde hace más de 40 años.

A pesar de ello, en el año 2016 el Concejo Deliberante de Tres de Febrero declaró de interés municipal los espacios de Memoria del distrito. Son varios puntos, en diferentes localidades, señalizados con baldosas, placas, espacios que fueron bautizados en homenaje a las víctimas de la dictadura que nacieron, vivieron o desarrollaron sus actividades en el municipio.

Si el gobierno municipal estuviera comprometido con los derechos humanos, naturalmente se ocuparía del cuidado de los espacios, apoyaría las inciativas de los organismos y, por supuesto, organizaría actividades junto con ellos para construir una política pública en pos de la preservación de la Memoria, la búsqueda de la Verdad y la obtensión de Justicia para las víctimas.

Por el contrario, podemos asegurar que la gestión del intendente Diego Valenzuela es abiertamente negacionista. No solamente por el rol que le asigna en el organigrama, no solo por la falta de una política activa en la materia, sino porque, a lo largo de los años de su gestión son numerosas las denuncias de los organismos referidas a atropellos sufridos por parte del gobierno municipal.

En plena "Semana de la Memoria" presentamos aquí mismo una declaración de repudio porque los vecinos de Santos Lugares estaban preparando una base de cemento para reponer una baldosa conmemorativa que la gestión municipal había removido, con motivo de ciertas reformas que se hicieron en la Plaza Arturo

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Illia; dicha base fue también quitada por el municipio, sin aviso ni justificativo de ningún tipo. La comisión de Familiares y Compañeros de Detenidos Desaparecidos de Tres de Febrero hizo las denuncias pertinentes y se aseguró de que una nueva base sea colocada y la nueva baldosa reinagurada el 25 de marzo.

No respuestos de este acontecimiento, con apenas 2 días de diferencia, fue retirada del Bosque Dagmar Hagelin una escultura que señalizaba el lugar. Increpado por una vecina, un miembro de la cuadrilla municipal que estaba a cargo de la tarea, aseguró que la estaban quitando "para colocarla mejor". Lo cierto es que el accionar de la municipalidad trascendió en las redes sociales y en los medios locales y al día siguiente volvieron a colocar la escultura en el mismo lugar donde se encontraba antes, sin que se pueda apreciar ninguna mejora.

Dagmar Hagelin, debemos recordar, fue una joven desaparecida de Villa Bosch y, en su honor, la Asamblea Vecinal bautizó con su nombre en septiembre de 2010 el que hasta entonces se conocía como Bosque de Eucaliptos.

La gestión del intentedente de Tres de Febrero, Diego Valenzuela, lejos de poner a disposición de los organismos de derechos humanos los recursos del municipio para propagar su mensaje de paz y justicia, sostuvo a un miltar retirado, el Capitán Juan Manuel Lucioni, apologista de la dictadura cívico militar, al frente de un área tan sensible como la Secretaría de Seguridad.

Con la seguridad de que mis compañeras y compañeros Diputados coincidirán conmigo en la necesidad de trabajar por Memoria, Verdad y Justicia; que no hacerlo es abonar el crecimiento de las corrientes negacionistas que siempre están al acecho; que, más grave aún, obstruir la labor de los organismos de derechos humanos es atentar contra la más noble de las tradiciones de nuestro pueblo, pido a mis compañeras y compañeros diputados que acompañen con su voto la presente iniciativa.

JUAN MIGUEL GOMEZ PARODI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.